

COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar: Ministerio de Tráfico, Salud y Seguridad y Servicios Técnicos

Permiso de conducir con fotografía

Gibraltar, 21 de enero de 2013

A partir del 21 de enero, y en cumplimiento de las Normas de Tráfico 2012 (Tercera Directiva Sobre Permisos de Conducción)¹, el Gobierno de Gibraltar introducirá y emitirá un permiso de conducir con fotografía basado en el modelo comunitario. Este permiso de conducir tendrá una validez administrativa de 15 años.

Este nuevo permiso de conducir con fotografía será emitido para los nuevos conductores. Por lo tanto, todas las licencias emitidas para habilitaciones con fecha a partir del 19 de enero adoptarán este nuevo formato.

No obstante, los conductores que obtuvieran su licencia antes de esa fecha podrán seguir conduciendo con sus actuales carnés de conducir hasta 2033 o hasta que cumplan 70 años, lo que ocurra primero. Las licencias para autobuses y camiones seguirán teniendo, como hasta ahora, una validez administrativa de 5 años.

Estas medidas vienen exigidas por la ley de la Unión Europea, en concreto, por la Directiva 2006/126/EC modificada por la Directiva 2009/113/EC, y debían implementarse el 19 de enero. El Gobierno está satisfecho de haber dado los pasos necesarios para cumplir ese plazo.

Para obtener más información diríjense a las oficinas del Departamento de Licencias de Conductores y Vehículos (Driver and Vehicle Licensing Department) en la carretera de Eastern Beach

¹ Traffic (Third Driving Licence Directive) Regulations 2012

COMUNICADO

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por la Oficina de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés que sigue.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con
Oficina de Información de Gibraltar
Miguel Vermehren, Madrid, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166
Sandra Balvín, Campo de Gibraltar, sandra@infogibraltar.com, Tel 661 547 573

PRESS RELEASE

No: 39/2013

Date: 21st January 2013

Photo-card Driving licence

As from 21 January 2013 and in accordance with the Traffic (Third Driving Licence Directive) Regulations 2012, HM Government of Gibraltar will be introducing and issuing a new photo-card driving licence based on the Community Model. This driving licence will have an administrative validity of 15 years.

This new photo-card driving licence will be issued to new drivers; therefore, all driving licences issued with entitlements starting on or after 19 January 2013 will be in the new format.

Notwithstanding, existing drivers will be able to continue to drive with their present driving licence until 2033 or they attain the age of seventy, whichever comes first. Bus and Lorry entitlements will as at present continue to have an administrative validity of 5 years.

These measures are required by EU law, namely Directive 2006/126/EC as amended by Directive 2009/113/EC, and are due for implementation by 19th January. Government is pleased to have undertaken the necessary steps to meet that deadline.

Further information on the above may be obtained from the Driver and Vehicle Licensing Department offices at Eastern Beach Road.